

# DIARIO DE PALMA.

MIÉRCOLES 20 DE SETIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
MAHON & IBIZA franco. 12 id.  
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 5 h. 55 ms. y se pone á 6 h. 7 ms.  
Sale la luna á 5 h. 44 ms. de la mad. y se pone á 5 h. 41 ms. de la tarde.  
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día  
11 h. 55 ms.

PALMA... Librería de D. F. Guasp.  
MAHON... D. Matías Mascara.  
IBIZA... D. Joaquín Cirer y Miramont.

## Seccion política.

REVISTA QUINCENAL.

POLÍTICA ESTRANJERA.—SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO DE 1854.

**Toma de Bomar-Sund.—Preparativos de una expedicion en Varna.—Política del gabinete de Viena.—Bases de la paz.—Actitud de Prusia.—Indecision de su política.—Crisis ministerial en Bélgica.—Promulgacion de una constitucion comun en Dinamarca.**

El acontecimiento más importante que ha interrumpido desde nuestra revista anterior la monotonia de la cuestion de Oriente es la toma de Bomar-Sund por las tropas aliadas del Báltico, y la pérdida para Rusia del archipiélago de Aland, desde donde el Czar dominaba los golfos de Bothnia y de Finlandia. El interes que ha excitado este hecho de armas ha sido causa de que se hayan publicado sobre él prolijas descripciones y de que nuestros lectores no tengan necesidad de la nuestra.

Los ejércitos aliados se preparan tambien en otro teatro á operaciones de gravedad é importancia, y van á embarcarse en Varna inmensos materiales de guerra. ¿Hacia qué punto se dirige esta expedicion? ¿A Ojessa ó á Sebastopol? ¿Guia tan solo á las tropas anglo-francesas la idea de tomar simplemente una posicion en Crimea? Difícil sería penetrar el secreto de las operaciones militares que se preparan. No es la guerra ademas el único contrario de los soldados de Occidente; un azote cruel elige sus víctimas entre generales como Carbuca y el duque de Elshingen; pero la epidemia no impide al mariscal Saint-Arnaud continuar sus preparativos, al mismo tiempo que dice á su ejército: «Veremos á ver nuestra patria vencedora ó no la veremos mas.»

No es dudoso el éxito de los próximos sucesos de Oriente, y la acción de los ejércitos aliados puede estenderse á otros puntos hallándose ya libre el Danubio; Omer-Baja ocupa á Bucharest, y el Austria no sólo interviene tambien entrando con su ejército en Valaquia, sino apresurando este mismo movimiento de sus tropas. ¿Acaso puede existir un hecho que caracterice mejor la actitud cada vez mas decidida de Austria? ¿Se contradicen acaso sus actos militares con los de su diplomacia? ¿Son justas las dudas que ha suscitado el sistema de conducta del gabinete de Viena? Si Austria ha avanzado con lentitud, conservando una independencia que explica su posicion; llega no obstante al punto donde se hallan Francia é Inglaterra. ¿Entra tal vez en los principados porque los rusos se retiran, ó se retiran estos porque presentian que el Austria iba á entrar en las provincias del Danubio? ¿Existia un secreto acuerdo entre ambas potencias?

No hace muchos días que estas preguntas hubieran alcanzado una respuesta oscura y dudosa, pero no sucede así despues de la reciente declaracion del *Diario de San Petersburgo* que reconocia que la actitud de Austria acarrearía al ejército ruso una situacion insostenible. El hecho es que precisada Rusia á

evacuar los principados, ha intentado imprimir á este movimiento el carácter de un acto de deferencia hacia el Austria, como lo prueba la comunicacion del 7 de agosto; pero no habiendo conseguido su intento; restituye á la retirada de su ejército el carácter de un movimiento de concentracion. Es indudable, pues, que la entrada del ejército austriaco no es resultado de una especie de conivencia con Rusia, sino el cumplimiento puro y exacto del convenio del 14 de junio con la Puerta otomana; pero esto no quiere decir que Austria se vá á encontrar inmediatamente en abierta hostilidad con Rusia, aunque así lo parece la actitud que ha tomado al ocupar los principados danubianos, sino que al hacerlo así, se pone de acuerdo con Omer-Baja y con los generales aliados, para quienes es su presencia una garantía contra una nueva invasion de los rusos. Esta es la verdad que resulta de la ocupacion militar de los principados por el ejército austriaco. El *Diario de San Petersburgo* dice que el gabinete de Viena puede igualmente hacer que respeten la integridad de Turquía las potencias marítimas, lo cual es una reproducción de la pretension expresada por M. de Nesselrode en uno de sus últimos despachos; pero Rusia se olvida de que los ejércitos anglo-franceses están allí en virtud de tratados, con igual título que los austriacos, y justamente para hacer que se respete la independencia del imperio otomano que ella sola ha amenazado.

No es ménos clara la actitud diplomática de Austria, como lo demuestran las notas del 8 de agosto, y la aprobacion de su gabinete á las condiciones de paz formuladas en Londres y Paris. Ha podido advertirse ademas, que entre las condiciones primitivamente propuestas por M. Drouyn de Lhuys y las que definitivamente ha sancionado el gabinete de Viena, solo existe una diferencia de redaccion sobre el artículo que establece la revision del tratado del 13 de julio de 1841. Quedan las nuevas bases, como las han aceptado los tres gabinetes: substitucion del protectorado europeo al ruso en los principados, libertad de las bocas del Danubio, revision del tratado de 1841 en interes del equilibrio europeo, terminacion del protectorado religioso de Rusia é intervencion de todas las potencias en favor de la poblacion cristiana del imperio otomano. ¿Qué se desprende de estos hechos? Que Austria se ha colocado al lado de Inglaterra y Francia, hasta ahora al ménos, en cuanto respeta á la defensa de los principados, y que creyendo llegado el momento de rechazar el papel de mediadora inútil, se ha lanzado á una accion más enérgica y franca. Las notas del 8 de agosto equivalen bajo el punto de vista diplomático á la ocupacion de la Valaquia, bajo el punto de vista militar y son dos hechos de igual significacion y gravedad.

Uno de los caracteres de los últimos actos de Austria consiste en seguir por vez primera sus propias inspiraciones sin esperar el acuerdo de Prusia. Esta potencia sigue una política vaga é incierta; ya intenta presentar al Austria la evacuacion de los principados por los rusos como una satisfaccion suficiente para desarmar la política alemana, ya se enlaza con el Austria por un traslado particular, des-

pues de firmar el protocolo del 3 de abril, ya declara en una nota firmada en comun con el gabinete de Viena que la posicion de la Rusia en el Danubio y los obstáculos de su navegacion son un atentado contra los intereses morales, materiales, políticos y mercantiles de Alemania. ¿Pero por qué razon cree que las condiciones de la paz recientemente sancionadas por el Austria no estaban indicadas en las previsiones del tratado del 20 de abril, y se niega á tomar parte en las notas del 8 de agosto? Hasta se asegura que entre tanto hacia armamentos en Dantzig, lo cual no deja de ser extraño en el momento en que parecia separarse de Francia, de Inglaterra y de Austria, y cuando no debia temer de la Rusia. Mas á fuerza de alambicados discursos el gabinete de Berlin ha llegado á convenirse de que debia apoyar en San Petersburgo las bases del 8 de agosto. La Prusia se cree destinada por la Providencia á restablecer la paz, como decia recientemente con disimulada ironía una publicacion emanada de manantial austriaco, y se cree una mediadora; pero ha elegido el medio mas oportuno para que su mediacion no sea eficaz ni aun aceptada. El gabinete de San Petersburgo alimenta estas indecisiones como su último recurso, y seguro de encontrar en Viena una política más resuelta, cuenta con las dudas de la corte de Potsdam para disolver la union de Alemania. ¿Vana ilusion que desvanecerán muy pronto los acontecimientos y los ejércitos de Francia, Inglaterra, Turquía y Austria!

Pero dejemos de hablar por un momento de la cuestion europea, y dirijamos nuestras miradas á Bélgica, donde acaba de turbar una crisis ministerial la monotonia de su paz interior. El gabinete de Bruselas ha presentado al rey su dimision. ¿Este acto es efecto del movimiento de los partidos? El ministerio no pertenece á ningun partido; debia su formacion al apoyo tácito de todas las opiniones, y existia, porque siendo iguales las fuerzas del partido liberal y las del católico, ninguno de ellos podia gobernar sin experimentar un choque capaz de lanzarle del poder. El gabinete ha sufrido repetidas derrotas, pero todas han carecido de trascendencia política, y es preciso buscar en otras razones la causa de la dimision del gabinete de Bruselas.

Dícese que esta decision de los ministros belgas es debida á la visita que el rey Leopoldo se propone hacer al emperador frances en el campo de Boloña, cuyo paso consideraba el gabinete como una infraccion á la neutralidad belga. El rey Leopoldo ha insistido en su propósito á pesar de la dimision de sus ministros, pues ha creído que su visita no debia violar de modo alguno una neutralidad que tan débil peso puede añadir en la balanza de la cuestion europea. El estado actual de los partidos acarreará dificultades interiores despues de la retirada del ministerio; los diputados que dominan la situacion, pueden por sus antecedentes dirigirse lo mismo á un lado que á otro; ellos han sido los que han contribuido en parte á la caída del gabinete de monsieur Rogier, y es muy probable que despues de imposibilitar todas las combinaciones carezcan de medios para subir al poder.

Dinamarca era en 1843 un estado cons-

titucional, que ha conservado hasta el día su gobierno representativo adecuado á la índole de sus pueblos; pero el decreto del rey Federico VII, apoyado en el parecer de sus ministros, y publicado el día 26 de julio, por el cual se concede una constitucion comun para todas las provincias de la monarquía danesa, modifica y hasta anula con autoridad absoluta la constitucion liberal que este mismo monarca dió á Dinamarca el 5 de junio de 1849.

En nuestras anteriores revistas hemos explicado ya la situacion que ha preparado esta especie de golpe de estado. La monarquía danesa se halla dividida en muchos estados y nacionalidades, las cuales difícilmente componen los centros del Holstein, de Slesvig y de Dinamarca. En 1848 Dinamarca se vió en la precision de defender sus posesiones contra la invasion del germanismo, y salió vencedora; pero despues de conseguir el triunfo por medio de sus armas, no pudo defenderse de la intervencion de la diplomacia alemana y rusa. Convertida Dinamarca en un estado constitucional, la intervencion de Rusia y Prusia solo podia tener un sentido absolutista, y aunque los gabinetes alemanes no exigian la abolicion de la constitucion en la Dinamarca propiamente dicha, no consentia en que se hiciese extensiva su aplicacion al Slesvig y al Holstein. Resolvióse en efecto que estos dos países tuvieran tan sólo cámaras provinciales, en tanto que Dinamarca conservaba su ley fundamental, y que una constitucion comun enlazase en conjunto las diferentes partes de la monarquía danesa.

Tres años há que se discutan las bases de esta constitucion, originándose frecuentes luchas entre el ministerio del rey Federico VII y las cámaras de Copenhague, que en diferentes ocasiones le han interpelado en vano para saber el espíritu y tendencias de la constitucion comun. Sospechábase que el gobierno trataba de resolver por su propia autoridad, á lo cual se oponian las cámaras danesas invocando la constitucion de 1849; á medida que se desarrollaban las circunstancias, se repetian sin cesar las demostraciones de la opinion pública en favor de la ley fundamental, pero el gobierno ha desatendido las interpelaciones de las cámaras y la expresion general de los deseos del país.

La constitucion del 26 de julio tiene por única base la creacion de un senado ó consejo de Estado encargado de entender en todos los negocios comunes á la monarquía, es decir á la Dinamarca propiamente dicha, á los ducados y á las posesiones danesas. Este consejo deberá coexistir con el Folkething y el Landthing residiendo en Copenhague y representando al reino, con los estados del Holstein, con los de Lauenburgo, con la asamblea de las islas Feroé (*Laugthig*) y con la de Islandia (*Althing*). La monarquía danesa tendrá, pues, ocho asambleas políticas para dos millones y medio de habitantes.

Segun los artículos 21, 22 y 23 de la nueva constitucion, el consejo tendrá voto deliberativo para establecer, modificar ó suprimir los impuestos comunes á la monarquía y contraer empréstitos públicos, y será consultiva su intervencion en los demas negocios comunes. De los cincuenta miembros de que se compone, el rey



nombra veinte, diez y ocho las cámaras danesas, cinco los estados del Slesvig, seis los estados Holstein y uno los estados de la nobleza y los comunes del Lauenburgo. Fácil es de comprender á primera vista que la accion de la nueva ley dependerá de la firmeza ó debilidad de la dieta del reino; si las cámaras de Copenhague se niegan á abandonar su influencia sobre los negocios comunes á toda la monarquía, sobre el ejército, la armada y las quintas tendrán en continua opresion al nuevo senado, y poseyendo la dieta el derecho de votar las tres quintas partes del presupuesto de la monarquía, es probable que imponga de antemano al gobierno la cantidad de las dos quintas partes restantes. Además, dependiendo los artículos 21 y 23 de la aprobacion de las cámaras de Copenhague, ¿qué poder tendrá la nueva carta si estas dan un voto en contra?

El ministerio ha declarado que se ponga en ejecucion inmediata en los ducados la nueva ley del Estado, y confia que las cámaras danesas, que deben reunirse en octubre, mutilarán la Constitucion de 1849 para adaptar las modificaciones promulgadas por el decreto de 26 de julio. ¿Accederá la dieta de Copenhague á los deseos del gobierno?

En muchas reuniones electorales se ha impuesto ya á los candidatos la condicion de rechazar el nuevo decreto como una violacion de la ley fundamental, de acusar al ministerio por haber intentado modificar la única constitucion existente del reino sin consentimiento de las cámaras y de recurrir á todos los medios legales de defensa para combatir la arbitrariedad del ministerio. Si sucumben las candidaturas del gobierno, Dinamarca se verá muy pronto espuesta á una nueva crisis de la mayor trascendencia.

(D. de B.)

# Palma

19 DE SETIEMBRE.

## ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el 2º gefe de la Brigada de Artillería D. Ignacio de Tapia Pinano.  
-Parada, los cuerpos de la guarnicion; hospital y provisiones, la Bandera de Ultramar.  
El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

## Boletin religioso.

### Santo del dia.

SAN EUSTAQUIO, Y COMPAÑEROS MARTIRES.

-Fue este Santo general en tiempo de Vespasiano y Tito, y convertido á la fe, probó el Señor su constancia con infinitas desgracias, que supontó con una increíble paciencia. Vuelto á Roma le constó Trajano el mando de un ejército en la guerra contra los bárbaros; y habiendo vencido á sus enemigos, alcanzó los honores del triunfo, y dos dias despues marchaba al suplicio con su esposa y sus hijos, por haberse negado á sacrificar á los ídolos; echados á las fieras, respetaronle estas e irritado Adriano mandó encerrarles en un toro de bronce y tostarles á fuego lento, y el dia 20 de setiembre del año 150 se consumió el sacrificio de los ilustres romanos.

## ANUNCIOS OFICIALES.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MANACOR.

Supuesto que por las actuales circunstancias no ha podido tenerse en este pueblo mas feria que la del dia de hoy, cuando en los otros años eran tres, se ha resuelto con permiso de la autoridad superior de la provincia: Que el domingo próximo dia 24, volverá haber feria en dicho pueblo, que será la última. Lo que se hace saber en los periódicos de la provincia para conocimiento del público. Manacor 17 de setiembre de 1854.—Miguel Salas, alcalde.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

### PARTE TELEGRÁFICO DE MAHON recibida esta mañana.

ESTADO de las personas atacadas y fallecidas del cólera en los dias que á continuacion se expresan segun resulta de los partes de los facultativos.

	Ataca-	Muer-
	dos.	tos.
Dia 15...	Hombres . . . . . 1	1
	Mugeres . . . . . 1	1
	Niños menores de 10 años . . . . . 1	1
Dia 14...	Hombres . . . . . 1	1
	Mugeres . . . . . 2	1
	Niños menores de 10 años . . . . . 1	1
Dia 15...	Hombres . . . . . 1	1
	Mugeres . . . . . 1	1
	Niños menores de 10 años . . . . . 1	1

Mahon 16 de setiembre de 1854.—Matias Seguí.

### Otro recibido esta tarde.

Mahon 15 á las doce del dia.—El alcalde de Mahon, al Sr. Gobernador de la provincia.—Un atacado: muerto ninguno, en el lazareto no hay novedad.—Dia 16 á las doce del dia.—Ningun atacado: muerto uno: en el lazareto no hay novedad.

### PARTE DE ANDRAITX recibida esta mañana.

ESTADÍSTICA DIARIA de los enfermos y fallecidos y de las clases de enfermedades reinantes en este distrito municipal.

Clasificación de las enfermedades	Colera-norico.	Calenturas intermitentes.	Gastritis.	Cólico nervioso.	Tisis.	Fotomias.
AGOTADOS	1	1	1	1	1	1
EXISTENCIA AN-TERIOR.	1	1	1	1	1	1
TOTALS	2	2	2	2	2	2
CURADOS.	1	1	1	1	1	1
MUERTOS.	1	1	1	1	1	1
QUEDAN EXISTENTES.	1	1	1	1	1	1

Andraitx 18 de setiembre á las siete de la noche de 1854.—Bernardo Alemañy.

Lo que he dispuesto se inserte en los periódicos de esta capital para conocimiento del público; Palma 19 de setiembre de 1854.—José Miguel Trias.

## JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LAS BALEARES.

(Mes de setiembre.)

### RIFA DE LA CASA DE ESPOSITOS.

En el sorteo ejecutado hoy 18, han salido premiados los números que á continuacion se expresan:

SUPER-TESES.	NÚMEROS.
1ª	Cien libras moneda mallorquina . . . . . 8549
2ª	Seis cubiertos de plata . . . . . 3812
3ª	Catorce botones de oro . . . . . 3443
4ª	Quince libras mallorquina . . . . . 3443

quinas . . . . .	5443
5ª Diez libras . . . . .	9356
6ª Una cruz de malta de oro . . . . .	7265
7ª Otra id. de id. . . . .	7962
8ª Un relicario de oro . . . . .	4127
9ª Otro id. de id. . . . .	4803
10ª Cinco libras . . . . .	4099

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenecan los billetes premiados, se presenten con ellos en la secretaría de esta Junta.

Palma 18 de setiembre de 1854. Miguel Garau, secretario.

## Boletin

### COMERCIAL Y MARÍTIMO.

## NAVEGACION

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El siguiente dia de la llegada del correo de Barcelona, se despachará para Mahon á las doce del dia, para Barcelona á las siete de la tarde. Palma 18 de setiembre de 1854.—El administrador interino—Manuel Esténoz.

### ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

El javeque Dolores su patron Rafael Carbonell, de Villanueva, con vino.  
El laud Juanita su patron Miguel Palmer, de id., con vino.  
El javeque San José su patron José Alemañy, de Cartagena, con trigo.  
Palma 19 de setiembre de 1854.—El administrador—Ignacio Lacaba.

## AVISOS

### Ventas.

En el establecimiento de Son Inglada, hay para vender unas casas, juntas con una porcion de tierra, poblada de almendros é higueras. Dará razon Pedro Juan Buades, que vive en dicho punto.

En la calle de San Miguel, casa número 43, al lado del estanco, piso segundo, se hallan de venta varios muebles en buen uso.

El viernes 22 de los corrientes á las ocho de la noche se rematarán en la plaza de Cort, si acomoda la postura, las casas mayores con todas sus pertenencias sitas en esta capital frente el arco de Atarazanas, que tiempo ha se están subastando con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomas.

## Sirvientes.

En la libreria de este periódico darán razon de la persona que desea á su servicio, para si sola, de una mujer de acreditada conducta que sepa hacer todas las faenas del servicio doméstico de casa aunque algunas de ellas no sean de toda perfeccion, cuya paga mensual será arreglada á su desempeño.

## Alquileres ó ventas.

En la misma libreria informarán del sujeto que admitirá proposiciones para vender ó arrendar una imprenta y libreria, ya unida ya por separado, y si se conviniere se arrendaría tambien el local necesario para dicho establecimiento.

## Alquileres.

En la calle d'en Danus, número 19, esquina al Mercado, hay un segundo piso para alquilar, que reúne todas las comodidades necesarias. El carpintero de abajo darán razon.

## Nodrizas.

Una de buenas circunstancias de 26 años de edad, y la leche de 15 dias, desea encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en la villa de Söller. Darán razon en esta imprenta.

Una de 25 años de edad y la leche de un año y medio, desearia encontrar criatura para darle de mamar en su casa, que la tiene en es cuatro cantons d'en Bosch, preguntando por Maria Frau.

## Gran baratura.

PRECIO FIJO.

En la tienda de paños y otros géneros, frente San Nicolas, entresuelos, acaba de recibirse para vender á comision, un gran surtido de fienzos para camisas de las mas acreditadas fábricas de Irlanda y Bélgica, los que se venderán únicamente al por mayor y á precios de factura.

## LIBRERIA DE GUASP,

CALLE DE MOREY.

## CONSTITUCION POLITICA

DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA

PROMULGADA EN CÁDIZ A 19 DE MARZO DE 1812.

Un cuaderno en 4º.—Véndese en esta libreria á 3 reales.

## INSTRUCCION

RECOPIADA EN 1825

POR EL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE ESTA PROVINCIA

para las

ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS.

Hállase tambien de venta en la misma.

## LEY DE LAS CORTES

relativa al

gobierno económico-político de las provincias. Véndese en esta libreria.

## AVISO IMPORTANTE.

Siendo en el fondo La Perla de Alcudia un interesante fragmento de la historia mallorquina, como de ello habrán podido convencerse los que hayan leído la cuarta entrega; reclamó la indulgencia de los señores suscriptores por no haberme sido posible concluir aquella con esta, viéndome bien á pesar mio forzado, á dar la quinta; pero en recompensa toda ella es historia. En obsequio de los señores suscriptores, su importe serán 4 rs. vn. en lugar de los 5 que le corresponden; haciéndose cargo que los exorbitantes gastos de la impresion me privan del gusto de poder hacer mayor rebaja.—Juan Reñes.

Los señores suscriptores á la mencionada obra podrán pasar á esta libreria y recoger la 5ª entrega.

## Plaza de Toros.

Se está disponiendo para el domingo próximo una nueva y variada funcion, compuesta de juegos acrobatos, gimnasia, dislocaciones, pantomina y fuegos artificiales.

El orden de la funcion se anunciará por carteles y papeletas.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP. EDITOR RESPONSABLE.